

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA N° 2021-O-028-FUSAGASUGÁ

CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA”

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: TRES MIL NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$ 3.009.038.112), M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

El numeral 3.31., de los términos de referencia indican que el resultado de la evaluación indicando el orden de elegibilidad y la respectiva recomendación será presentado a Fiduciaria Bogotá para que esta en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo lo remitan a los órganos decisorios del fideicomiso quienes harán la selección correspondiente, cuya acta se publicará en la fecha establecida.

Recomendación que remite y presenta la Coordinación de Contratación Derivada de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (6) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	JASA LTDA	JASA LTDA
2	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZHER S.A.S.	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZHER S.A.S.
4	CONSORCIO MEJORAMIENTOS FUSAGASUGA	J.A. & ASOCIADOS S.A.S
		GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S
5	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF
6	RB DE COLOMBIA	RB DE COLOMBIA

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día 25 de octubre de 2021, se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZHER S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO MEJORAMIENTOS FUSAGASUGA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	RB DE COLOMBIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre 26 de octubre de 2021, hasta las 5:00 pm del 27 de octubre de 2021, los proponentes 2. CONSTRUVAL INGENIERIA SAS; 5. FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF y 6. RB DE COLOMBIA, presentaron documentos de subsanación que fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) se publicó el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZHER S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO MEJORAMIENTOS FUSAGASUGA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
5	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	RB DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROponente	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	JASA LTDA	No concentrado
2	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	No concentrado
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZHER S.A.S.	No concentrado
4	CONSORCIO MEJORAMIENTOS FUSAGASUGA	Concentrado
5	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	No concentrado
6	RB DE COLOMBIA	No concentrado

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de los proponentes 1, 2, 3, 5 y 6, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el 16 de noviembre de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1. "Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas", del

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Se establece en los Términos de Referencia, en el **CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Evaluación propuesta económica	40
Experiencia específica adicional	30
Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación mínima del 100%	20
Apoyo a la industria nacional	10
TOTAL	100

Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.

Nota: La información para los factores de calificación debe ir en el sobre 2 de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, fue el siguiente:

2021-0-028-FUSAGASUGÁ								
*ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA, Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA.								
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia Adicional	Diagnóstico Adicional	Apoyo a la Industria Nacional		
1	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.	\$ 2.903.721.778.00	40.000000	20.000000	30.000000	10.000000	0.000000	100.000000
2	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.	\$ 2.929.599.506.00	39.6466721	20.000000	30.000000	10.000000	0.000000	99.6466721
3	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F	\$ 2.944.042.889.00	39.4521668	20.000000	30.000000	10.000000	0.000000	99.4521668
4	JASA LTDA.	\$ 2.945.848.312.00	39.4279877	20.000000	30.000000	10.000000	0.000000	99.4279877
5	RB DE COLOMBIA S.A.	\$ 2.951.866.388.00	39.3476045	20.000000	30.000000	10.000000	0.000000	99.3476045

Observación:
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a los proponentes **No 3 INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.** con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de **\$2.903.721.778,00**.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual se recibió documento de observaciones del proponente

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

CONSTRUVAL INGENIERÍA SAS, la cual fue atendida en el informe definitivo de evaluación y asignación de puntaje publicado el día 29 de noviembre de 2021.

7. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A, así:



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fideucia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas naturales y jurídicas que se relacionan a continuación al 22 de noviembre de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO FIDUCIARIAL	NIT PERSONA JURÍDICA
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZCHER S.A.S.	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZCHER S.A.S.	800.233.461-4

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dilozada@fiduagraria.gov.co, arubiano@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Virviescas
DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fideucia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 22 de noviembre de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO FIDUCIARIAL	NIT PERSONA JURÍDICA
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZCHER S.A.S.	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZCHER S.A.S.	800.233.461-4

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a, dilozada@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Virviescas
DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano

Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800.133.988-0, Calle 54 No. 54-00, piso 20, 28 y 29, Edificio Avenida Bogotá, P.O. BOX 28000 Bogotá, D.C. Línea de atención al cliente: 01 800 00 00 00 y 800 888 44 en Bogotá, atencioncliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 100013



Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800.133.988-0, Calle 54 No. 54-00, piso 20, 28 y 29, Edificio Avenida Bogotá, P.O. BOX 28000 Bogotá, D.C. Línea de atención al cliente: 01 800 00 00 00 y 800 888 44 en Bogotá, atencioncliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 100013



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SUCUDETE (3-1-98118), FINDETER - ANÍ (3-1- 98431)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fideucia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A -Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO FIDUCIARIAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / MIT
INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZCHER S.A.S.	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZCHER S.A.S.	800.233.461-4	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZCHER S.A.S.	800.233.461-4

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No.2021-O-028-FUSAGASUGÁ se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Carlos Solórzano Revisó: Gabriela Dionicio



FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-88579	PA FINDETER PAIF
3-1-86706	PA FINDETER SAN ANDRÉS
3-1-86983	PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO FIDUCIARIAL	NIT PERSONA JURÍDICA
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZCHER S.A.S.	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZCHER S.A.S.	800.233.461-4

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2021.

DANIEL JAVIER AMAYA PEREA
COORDINADOR JURÍDICO (FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. 2021-O-028-FUSAGASUGÁ

Elaboró: Daniela Restrepo

Página 1 de 3

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A., las siguientes personas naturales y/o no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER: Equipamientos Urbanos, Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICSP e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Proyección.

Proponente	NT
INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZHER S.A.S.	800.233.461

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRÍGUEZ JARAMILLO

Coordinador Unidad de Gestión Findeiter
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Edador: Genaldín Jiménez Beltrán
Aprobó: Diana Beltrán Fuentes
Páez: RSC-2021-00269



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
NT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A. y Fonvivienda; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen contratos, los cuales se encuentran ACTIVOS, para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna.

PROponente	Estado	TIPO DE CONTRATO	ESTADO	PARCELIACION	NT
INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZHER S.A.S.	Activo	CONTRATO	Activo	0%	800.233.461
INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZHER S.A.S.	Activo	CONTRATO	Activo	0%	800.233.461

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los (19) diecinueve días del mes de noviembre del 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Firmado digitalmente
por Robayo Buitrago
Sandra Patricia
Fecha: 2021.11.22
12:26:46 -05'00'

SANDRA PATRICIA ROBAYO BUITRAGO
Coordinadora Fiducia Inmobiliaria
Vicepresidencia Gestión Fiduciaria BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" - FIDUBOGOTÁ S.A.



Línea de Servicio al Cliente - Bogotá al 3485400, opción 2 y a nivel nacional al 018000508200
y/o al correo electrónico: atención@fidubogota.com
Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Páez, Calle 36 No. 74-77, Piso 3, Bogotá D.C.
PBX: 3331011, Fax: 3403083, Celular: 318-3730077
Correo Electrónico: defensor@consumidorfinanciero@bancoobogota.com.co



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • www.fidubogota.com

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente es DOS MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (2.903.721.778,00), tal como lo revela el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZHER S.A.S.	\$ 3.009.038.112,00	\$ 2.903.721.778,00	\$ 3.009.038.112,00

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZHER S.A.S. es por el valor de TRES MIL NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$ 3.009.038.112), M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.



PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **2021-O-028-FUSAGASUGÁ** cuyo objeto es “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA” al proponente **INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S**, con NIT 800.233.461-4, representado legalmente por William Issa Rizcala Beltrán identificado con C.C. No. 1.140.849.077, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, **TRES MIL NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$ 3.009.038.112)**, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

La presente recomendación se emite el 29 de noviembre de 2021.